

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario Ad Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

PROCESO	INFORMANTE	INVESTIGADO O APODERADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
0022-2018	LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF Sede de la Dirección General	1. NANCY WALTERO ABELLA 2. MARVIN PALACIOS ANGULO 3. ALEJANDRA MARITZA ARANGO SOLANO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Auto Aclaratorio de Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 12 de noviembre de 2020, a partir de las 8:00 A.M.



ANDRÉS ALBORNOZ SUA

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 12 de noviembre de 2020, a partir de las 5:00 P.M.

ANDRES ALBORNOZ SUA

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>